



MENDOZA, 04 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 3272/2024 por el que la docente Gabriela CASTIGLIA solicita Simple Autorización para realizar la Charla sobre "FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente), su origen, coyuntura e impactos"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad fue organizada por el equipo de cátedra "Sistema Educativo" del Ciclo de Profesorados de la FCPyS-UNCuyo, y la misma tuvo lugar el día miércoles 06 de marzo del corriente, en el horario de 18 a 20 horas, en esta Casa de Estudios.

Que se trató de una charla sobre FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente), su origen, coyuntura e impactos. Con la misma se pretendió dar inicio a otras actividades posteriores de información, análisis y debate sobre Presupuesto Educativo.

Que la propuesta ha surgido desde esta cátedra teniendo en cuenta la importancia de lo que está en discusión actualmente en el país, en la interacción entre Estado Nacional y Estados Provinciales a propósito del presupuesto educativo, y considerando lo que puede aportarse dados los contenidos que se vienen trabajando en esta asignatura.

En ese último sentido se busca brindar elementos conceptuales, históricos y normativos para dar un encuadre al análisis del FONID y del financiamiento los salarios docentes como responsabilidad ineludible del Estado. Al mismo tiempo, propiciar un espacio de diálogo político con quienes tengan otros aportes para hacer o quieran debatir otras posiciones -en un espacio de respeto y de escucha- la problemática específica.

Que Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales da el visto bueno para que se otorgue la Simple Autorización, según lo establecido por la Ordenanza N° 09/02-CD.

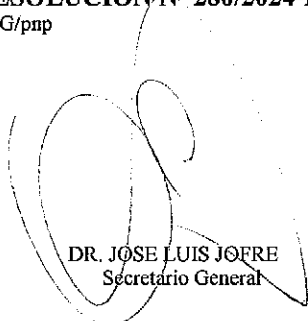
Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

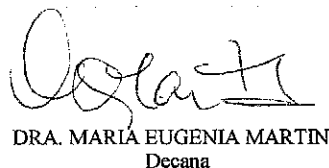
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar **SIMPLE AUTORIZACIÓN** de esta Casa de Estudios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 1° de la Ordenanza N° 09/02-CD, a la Charla sobre "FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente), su origen, coyuntura e impactos", realizada el día 06 de marzo de 2024, y presentada por la Lic. Prof. Gabriela CASTIGLIA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 280/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARÍA EUGENIA MARTÍN
Decana